

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **171** Fecha: 10/11/2021 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103004 2017 00023	Ejecutivo Mixto	RUBEN DARIO - GIRALDO MONTROYA	REPRESENTACIONES SUPERNOVA COLOMBIA S.A.S	Auto estése a lo dispuesto por el superior y requiere parte	09/11/2021	
170013103004 2019 00161	Ejecutivo con Título Hipotecario	DORA CECILIA - MOLINA CORREA	DIEGO HUMBERTO - LONDOÑO MOLINA	Auto requiere sujetos procesales previo a resolver solicitud.	09/11/2021	
170013103004 2019 00196	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	NN	Auto requiere parte repetir diligencias de notificación.	09/11/2021	
170013103004 2020 00131	Verbal (Oralidad)	CARLOS DANIEL - GOMEZ GONZALES	NN	Auto admite llamamiento en garantía	09/11/2021	
170013103004 2020 00148	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE FERNANDO - BOTERO SANCHEZ	ALEXANDER - HENAO ALVAREZ	Auto aprueba liquidacion credito	09/11/2021	
170013103004 2020 00194	Expropiación	INVIAS	TESORERIA DE RENTAS DE MANIZALES	Auto nombra curador ad litem	09/11/2021	
170013103004 2021 00085	Ejecutivo Singular	TRANE DE COLOMBIA S.A. TRANE S.A.	COMPUSER S.A.S.	Auto termina proceso por pago	09/11/2021	
170013103004 2021 00163	ACCIONES POPULARES (R)	GERARDO - HERRERA	NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE MANIZALES	Auto decreta pruebas	09/11/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/11/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO

Firmado Por:

Gloria Patricia Escobar Ramirez

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **006189af7ec26068ec8f9714bc01318ec214d72a6c65aa3ef988796bba4bbe94**

Documento generado en 09/11/2021 03:18:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>